

Cartas generales } De Nov. H.
de Marina Amer. } 1797

Reparo - 1-2-

o/c

Quaderno N.º 2^a

oto

do
Crag. todo-

GM-CO 4.2
CAJ 55
DOC 53
Fol. 21

do
Crag. 2^a

7

Recivi del S.^{or} D.^o N. Jon. Mat. de Tago y Saja Car. de la
A.^l y Distinguida C.^{on}. de Carlos Tercero Comisario de Guerra
Ministro de Marina y A.^l Har.^a Nueve p.^{as} p.^a la conduccion de la
trahida y Mebada de la Casa de Medicina del A.^l Hosp.^{al} de
Vellaviera Lima y Nov.^{el} 1. de 1797

Con Op.^s

J. Tomas Carrillo

Recivi del Sr. D. José Manuel de Egle Yranga
 del orn de cargo 3.º Comisario de Guerra, Ministro de
 N. H.az.ª Marina: Quarentay cinco p. por el
 importe de veinte suelas, que al respecto de diez y ocho
 m. cad.ª le he vendido para repuesto de la Almar.
 de Marina. Y para q. conste firmo este en la
 Comn.ª de Guerra y Marina de Lima a Nove 6. de
 1797.

con 45 p.

Miguel Fernando Quiroga

Recivi del S.^o Joré man. y dagle Haraga Car.^o
 vela R.^o d'it m^og. ord.ⁿ y Cauley 3.^o Comis.^o R.^o y
 Guanao univ^o y R.^o da y manina Cienzo
 nov.^o p^o deo al. en una forma =

Por 2a y Clav ^o se a 1/2 p ^o g. a 2 p ^o g.	100
Por 1a y d. de a media p ^o g. a 1 p ^o g.	100
Por 3a. 12 u. y l ^o g ^o en el aro p ^o g.	100
	1902

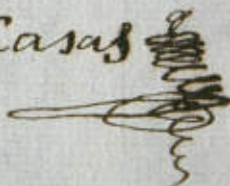
Cuya com. en la misma q. he recivido por d^oha.
 Clavaron p^o provea ly Almar. y Manina
 y havi^oit. n. y l^og^o B^oguet, y l^og^o Lima
 10 - Nov. 1794.

son 190 p^o 2. n. y

Manzad^o
 Carrillo

Recivi del S.º D.º Don Manuel de Sagie Newaga cacicazgo de la
Real y distinguida orn Española de Carlos 3.º comisario Re-
al de guerra y ministro de H.ª Hacienda y Marina. En pe-
so peso p.º das Mulas en q.º conduje varias suelas de currido, un
cajon de cristales, y otro de clavos d.º Lima a los Almacenes
de Marina del callao p.º su repuesto, y p.º q.º sirva de datos al dho
S.º comisario firmo este en el Callao a 13 de Nov.º de 1797

Es 1 peso

Pablo Casas 

5.

D. N. L^{co} de Manguelarra y Real Cont. de Navio delos Heal Armada, y Encargado de varias atenciones de la Marina en el Fallao.

Certifico q. la Fracionera Inglesa q. se relacionaron, fueron empleados p.^r disposicion del Comandante de Marina, un dia en trabufo del Veri garrin de S. M. el Limeno, y dos dias y medio en el Lavado de la Fre gata Jupiter, y Castor p.^a su habilitacion, y beneficiaron los Tornales q. con sus Importes al mesferi se manifiestan en la forma sig.^{te}

Con el Gase de 3 x 1 p. ^r Tormal.		Numero de su Imp. en Tornales p. ^r Fr. m ^o	
Carlos Fenyueon.	3 L. 01. 2. 17.		
Diego Erosido.	3 L. 01. 2. 17.		
Roberto Barron.	3 L. 01. 2. 17.		
Guillermo Oticley.	3 L. 01. 2. 17.		
Enrico Hugh.	3 L. 01. 2. 17.		
Jose Donald.	3 L. 01. 2. 17.		
Juan Exuma.	3 L. 01. 2. 17.		
James Shasep.	3 L. 01. 2. 17.		
Carlos Bonnel.	3 L. 01. 2. 17.		
Juan Enlmen.	3 L. 01. 2. 17.		
Jose Clara.	3 L. 01. 2. 17.		
Guillermo Guaster.	3 L. 01. 2. 17.		
Juan Poxer.	3 L. 01. 2. 17.		
Juan Tuliam.	3 L. 01. 2. 17.		
San ^{to} Mague.	3 L. 01. 2. 17.		
San ^{to} Toquens.	3 L. 01. 2. 17.		
Abraham Noche.	3 L. 01. 2. 17.		
San ^{to} Buselmo.	3 L. 01. 2. 17.		
Pedro Veri.	3 L. 01. 2. 17.		
Samuel Guis.	3 L. 01. 2. 17.		
Enrique Tomas.	3 L. 01. 2. 17.		
		73 L. 01. 27. 4. 17.	

y Importan los setenta y tres y medio Tornales q. han venido, segun

parese de las sumas anteriores. Veinte y siete p. quatro reales y diez
y siete mrs. y p.^a q. conste y p.^a las Comisarias de Gracia y Justicia puedan
entenderle a cada uno, la cantidad q.^e le pertenece, a solistitud de los m.^{os}
Individuos, p.^a no haverla despachado p.^a dividir los contenidos de los m.^{os}
dichos Buzos, doy esta en el T^o de Mayo a veinte de Nov.^{ta} de mil setecientos
noventa y siete.

En 27. p. 4. 21. 17

F. ^{co}
Man. de Miangolanna

Se verifico, este pagam.^{to} p.^a mi, enterando a cada uno de los
divididos q.^e comprehende la anterior Certificacion la cantidad q.^e
le señala en tabla y mano propia: en el T^o de Mayo a quince de Nov.^{ta} de
mil setecientos noventa y siete.

Josm Man. de Agla
Vizcaya

N.º 6.

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle Naraga
del orn de saclos 3.º Comisario de Guerra, Ministro de
V. Haz. y Mazina, Cien p. dos y medio an. Se
p. f. p. el importe de Quatro quintales diez y ocho
Libras de Plomo Lienzo, que al respecto de veinte y
quatro p. qq. se he vendido para repuesto del Almac. de
de mazina; y para que conste firmo este en la Comis.ª
de Guerra y Mazina de Lima y Noire 22. de 1797.

Son 100 p. 2 m. 1/2 =

Thomas Sarmiento

Caavillo
E

Realer. mms. Pers. R. mms.

53. 27.

1468. 27

1522.20

1030

1	417.	2a
---	------	----

Feb. 10

1373 1

21 18

1

331.13

454.22

494.22

111.6

513

624.6

78. 6.

John M. de la Roca
Baraga

Como Albarca que soy del finado Juan^o Pelaez, soldado de la 3.^a compañía

del 9.º Batallon de Marina, Recivi del S.º Comisario de Guerra, y el
los setenta y ocho p. y seis maraved. de plata fuerte que resultan ligros
del anterior apuram.º a favor de la Real. Lima, y Nov 24 de 1772

Son 78 p.º — 6 m.

Antonio Ronon
de Aranda

[Signature]

do
Carg.

Recivi del S. D. Josef Man. de Tagle Trasaaga del con
 de Carlo 3.º Comisario de Guerra, Ministro de R. Hacienda y
 Marina, Trecientos seis pesos, dos y medio rs. por el importe
 de treinta quintales sesenta y tres libras de Sevo colado que se he
 vendido para repuesto de los Almaz. de Marina y ocurrencias
 de los Buques de G.ª, al respecto se Dien pesos 99; y para q.
 conste firmo este en la Comisaria de Guerra y Marina
 de Lima y Noviembre 25. de 1797.

Son 306. p. 2 1/2 m

Bidas Abanca

Cañillo

N.º 2.

Ajustamiento formado p.º este Minist.º de Marina q. comprende los hav. devengados p.º el Comis.º de Prov.º d.º Martin Barrera en fin d.º p.ºer. mes de la fha. y es como sigue.

	<u>D.º rep. fu.º</u>	<u>Pagos. D.º m.º</u>
Por un mes de su sueldo al 40 p.º vaf. Imb. y Monto.º	1.051.3.	
Por 30 dias de la Gratif.º de su sueldo al 8 p.º vaf. Imb.º	523.6.	
Por un mes de Salario de su Cuñado a 15 ¾ p.º vaf. d.º	122.3.	
Por 60 rac. de am.º a 1 ½ p.º vaf. d.º		
concep.ºes an.º, y an.º Cuñado en el propio t.ºro.º	30.	
Lig.º hav. D.º	1.786.12	2.232.12.

unos doscientos veinte, y tres p.º dos av.º y doce m.ºs. Plata fu.ºe lig.º Se le entregan p.º este Minist.º segun constancia de su recibo puesto a confirmacion. Comisario de Guerra, y Minist.º de Marina de Lima 30 de Noviem.º 1797.

{ Son 223 p.º 2 av.º 12 m.ºs. }

Man. de Arg.º
Masago

Recivi

Martin Barrera

Cañabos

Don Leon Aycardo, Graduado de
M Perez de Frag. ^{ta}y ¹Ma^o ma.^o de las
Maestranzay del Callao.

Austam.

Re sur hav. ^{ver}veindig hant fin de Nov-
embre 1797.

N^o 10

No

17
Minist. de marina del Sur 30
de Nov. de 1797.

El expresado Indivíduo ha de hon. P. del. Fu. 19.

Por 2 m. 25 dias, d.^o Jornal laborable de 12 n. de v.ⁿ (en el año
24 Jornal al mes) q.^e le corresponden d.^o 23 de Enero de
1793, q.^e p.^a emprender su viaje, le cesò en el Departam.^{to}
de Caxamorra, donde lo disfrutava como Capataz de Rivera
por haverle promovido el Rey en 15 del mismo año
actual Plaza, h.^{to} 12 ca.^e de Abril del mismo año, q.^e
se restituyó al propio Departam.^{to} en vno. notua n.^o
orden de 23 de Mayo anterior baxado 8 m.^l. su.ⁿ
por err.^o para el mismo fin de su cuexo.

303, 24.

Por 9 meses, y 7 dias Ydem d.^e 24 de Ag.^{to} del propio año q.
bolvió à cenaxte, con igual motivo, h.ta. 1.^a en^e de Junio
de 1794, q.^e Mayo al Callao bam.^{dos} los 8 mñs. vno.ⁿ Ydem

1.038, 22

Por 42 meses del Sueldo de 80 p.^{as} duos q.^{es} le señala el
Rey en este destino, y ha venido d.^o dho. dia 1.^o de Junio
de 1794 hasta fin del cor.^{te} mes q.^{ue} se le asienta baxados 16
mes. vici.^{os} p.^{er} pero p.^{er} Ymb.^{do} y monce, con arreglo a
R.^o de laxacion de 25 de Nov.^{ie} de 1785, y 26 de Mayo de
1786.

26. 247. 18.

27 58.9. 30.

Requisitos

De las diferencias lig.^{as} de goz. p.^a el p.^o propio uo me congo. con solo m.^a

512. 16.

De 3000 r. de v. leg. com q. se le foyonao en el Deparam. de Cam-
bena en 23 de Enero 1793 a b. ca. ^{tro} p. a. viaje

1.200.

De 1.500. xx. dem en 28 Agosto del m.º año.

600m

Del 600. n. Dem en el x Cadiz.

640.

16. 3 13. 28

De 36 meses y la antig.^{da} de 24 años. dem. q.^{da} de su establecimiento.
en el Departamento de Cantamena, y se ha ratificado d.^o 1.^o de Err.^o

1794 h. 1.º en. 1.º 1797 q. 1.º 1798 3456.

3456.

Del 238 pesos 1 n.^o y 12 m.^{os}. y ¹/₂ pata fuerte li-
quidos que se le han ent. en el Callao a B. C. n.^o 6 a reason
del 1746

9905.12

11276. 2.

1409. 4. 2

Alcama el expresado Indivuo, en fin se con.^{te} mer $\frac{11276.2}{1.409.4.2}$ mil qu.

quatrocientos nueve pesos quatro xv. dos mrs. Plata fuerte liquido
Ministerio de Marina por Bateles a San, 30 de Noviembre de

1797=

Son 1,409 p. 4 xv. 2 mrs.

Man. de Aglez
Vizcaya

Recibo;

Leon Hyarroz
Cacillo

Recibo del S. D. José Juan de Cagle Izaraga Cav. de
la N.ª distinguida Or.ª de Carlos 3.º Com.ª de I.ª y Marina.
De N.ª Itaz, y Marina. Quien p.ª por el imp.ª de la Exatifi-
cacion de vengada en todo el mes de la f.ª, q.ª se me tiene
designada al respecto de quaxor.ª dias, como a vigia
destinado al pueblo de los Chorrillos. Y para q.ª conste
y sirva de data al expresado S.ª. Lo firmo en
en la Comisaria de I.ª y Marina de Lima y Nov.
30. del 1797.

Son 15 p.ª

Juan Mig. de Viqueochea

¹³
 M^{te} Co. de Micangolanna y Real, Contador de Navio de la Real Armada, En Cargado de varias comisiones de la Marina en el Callao:

^{N.º 12.}
 Certifico. q. desde el dia primero del presente mes, asta el de la fha, ambos inclusive, han desembogado los individuos q. se mencionan, q. se hallan destinados para la Vifia de la Flota de S. Lorenzo, las Raciones de Armada q. a cada uno se señalan, las q. se habonan en Plata, en la forma siguiente.

Individuo Vifia	Numero de sus importes en		
	Raciones	Pesos	Reales
Man. Garcia	30...	P. 5...	5...
<u>Artilleros de Man</u>			
<u>Ordinario</u>			
Benito Real	30...	P. 5...	5...
<u>Marineros</u>			
Polinario Sandoval	30...	P. 5...	5...
Ang. Miras	30...	P. 5...	5...
Pablo Garcia	30...	P. 5...	5...
Lucas Lopez	30...	P. 5...	5...
Nicolas Millan	30...	P. 5...	5...
	<u>210...</u>	<u>39...</u>	<u>3...</u>

De forma q. segun parece de las sumas antec^{ter} han venido los Ind. Relacionados Docientas Diez Raciones q. al Respecto de uno y medio reales cada una, con arreglo a la Contad^{ta} celebrada para la subminist^{on} en especie importan Treinta y Nueve pesos tres reales: Y para q. conste y pueda enterarse a cada uno la Cantidad q. se señala, doy esta en el Callao a Treinta de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y siete.

Son 39 p. 3 m

M^{te} Co. de Micangolanna



Seberificó este pagam^{to} p. mⁱ, enterando á cada uno de los Tri-
viduos q.^e comprehenden la Certificación de la buelta, la Carri-
da q.^e se señala en tabla y, mano propia: En el Callao á ve-
ta de Nov.^{ta} de Mil seiscientos noventa y siete.

 Manuel de Aguirre
Varago 

Ajustamiento formado por este Minist. de Marina de los sueldos y de man-
os de engador por los Oficiales y demas Individuos destinados al Serv. del N. 14.
Esp. correspondiente al mar de la Jha. y es como sigue: Reales mrs Pera rt. mrs

Capellán y Particulars D. Torc Cipriano Espinosa Na de haren

Por un mes de su sueldo de 32 p. conser.

pond. al de la Jha. sin darc. alguno

256

P 32

Caponados Yonacio Morales Na de haren.

Por un mes de su sueldo de 20 p. conser.

usado Imbalido

117

P 20

Marineros

Estevan de Acuña Na de haren.

Por un mes de su sueldo de 12 p. conser.

usado Imbalido

70

P 12

Ant. de la Portilla Na de haren m.

70

P 12

Franc. Bravos m. por haren sido ascen-

dido a esta clase de la de Prumete en

1.º del mar de la Jha.

70

P 12

Prumetes

Vicente Espinosa Na de haren

Por un mes de su sueldo de 8 p. conser.

usado Imbalido

47

P 8

Ysidro Sacedna Na de haren m.

47

P 8

Andres Medinas m.

47

P 8

Agustin Aguirre m.

47

P 8

Mamuel Campo m.

47

P 8

Tor. Fernandez m.

47

P 8

Liquido haren

308

3

16

Cuyo Ciento ochos pesos, tres reales Diez y seis mrs de p. fuente
liquido, ha distribuido enterando a cada uno lo q. le corresponde

en Tabla y mano propia, en el Real Hosp. de Veinticuatro en Freixo
de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y siete.
Don 108 p. 3. r. 16. mms

Recurrimos

Josef Cypriano de Espinosa

Ignacio Morales

Fran. Feb. Brang

Ant. de la Portilla y si Don Sabido

Don Vicente Espinosa

Don Tor. Fernandez

Andres Medina y por mi,

y por mi

Agustin Aguirre

Stevan Nueva

Man. Campos

Recivi d. S. d. J. d. J. de Fagle Ysarago, Cavall.
 dela R. distinguida orden de carlos 3.º Comis. de guerra
 minist. de Har. das y Manina, veinte p. los q. me han
 sido señalados por via de gratificacion p. este Sup.º Gov. no p.
 Comisario de Encomendas d. R. Hosp. de Vellao. y para q. como
 finto este, p. que sirva de Data al expresado S.º Minist.
 Comis. de guerra, y Manina de Lima 30 de Nov. de 1797.

Miguel Fernandez

Son 20 pero

D^{no} Fr^{co} de Miangolarena y Real, Contador de Navío de la Real Armada, y Contralor del Real Hosp^l de Vellarista.

N^o 17.

Certifico, q^e desde el dia primero del presente mes, asta el dela
sta, ambos inclusive, han desengado los Individuos q^e se mencionaron
q^e se hallan en varios destinos de la Marina, y en el servicio y
custodia del dho Hosp^l las Vacaciones de Armada q^e a cada uno se las
servaban, las q^e se habonan en Plata en la forma siguiente.

Señorador

Numero de sus Vacaciones en
Pesos Reales.

Ignacio Monabes 30... P. 5... 5...

Artilleros de Mar

De Preferencia... Man^l Luis Perez 30... P. 5... 5...

Ordinarios... { Tuam Mis^l Veingoches 30... P. 5... 5...

{ Lorenzo Romero 30... P. 5... 5...

Marineros

Estevan de Acuña 30... P. 5... 5...

Ant. de la Portilla 30... P. 5... 5...

Franc^{co} Bruno 30... P. 5... 5...

Prometes

Vicente Espinosa 30... P. 5... 5...

Viduo Sacedna 30... P. 5... 5...

Andres Medina 30... P. 5... 5...

Agustin de Aquino 30... P. 5... 5...

Man^l Campo 30... P. 5... 5...

Tor^e Fernandez 30... P. 5... 5...

390... 73... 1...

Infanteria de Marina

390... 73... 1...

Soldado	Fm ^{co} Barreros	30...	P. 5...	5...
		<u>420...</u>	<u>78...</u>	<u>6...</u>

De forma q. segun pasesa deban sumar antecedentes, han venido los Individuos Relacionados Quatrocientas Veinte Y Seis Reales cada uno, con arreglo ala Contrata celebrada para la Subministracion en especie, importan Setenta y Ocho personas y seis Reales, y para q. conste y pueda enterarse a cada uno la Cantidad q. se le señala, doy esta en el Real Felipe del Callao a Treinta de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y siete

son 78 p. 6. re.

Fm^{co} de Miangobarrera



Seberifico este pagam. p. mi, enterando a cada uno de los Individuos q. comprehenden la Certificacion de la buelta la Cantidad q. se le señala en tabla y mano propia: en el mes de Mayo de No. de mil seiscientos nov. y siete

 Juan de Aguirre
 Carlos

18

D.^o Fr.^{co} de Miangolanna y Acil, Cont.^{or} de Navio de la
Real Armada, y conmutor del Real Hospital de Yellau.^{ta}
N. 13

Terribles q.^{ue} desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fha,
ambos inclusive, han causado los Individuos de las Tripulaciones
q.^{ue} quedaron p.^{er} Enfermos de los Buques de Guerra, las Estan-
cias q.^{ue} al marchen de cada uno se señalan en los dias q.^{ue} han
permanecido Enfermos en el expresado Hospital, segun se de-
muestra en la forma siguiente.

Navio Europeo.

Entradas salidas y Estancias q.^{ue}
sin socorro. corridos han causado

Artil. ^o de mar. Manuel Vidal - - - - -	" - - - - -	" - - - - -	30 - - -
<u>Verg.ⁱⁿ Limeno</u>			
cap. ^o - - - D. ^o Juan Fern. ^{co} Aycaudi - - - - -	" - - - - -	8 - - -	8 - - -
2. ^o cirujano. D. ^o Nicolas Garcia - - - - -	" - - - - -	" - - -	30 - - -
Integrador. Cayetano Vidal - - - - -	" - - - - -	" - - -	30 - - -
Medico del capellan. Juan Gonzalez - - - - -	" - - - - -	23 - - -	23 - - -
			121

Son ciento veinte y una Estancias, las q.^{ue} han causado los Indivi-
duos q.^{ue} quedan relacionados, segun parese de la suma antecedente,
y p.^{er} q.^{ue} conve y puedan p.^{er} la Comisaria de Guerra y Marina hacerse
los correspondientes havenos de, esta en el mencionado Hospital
a treinta de Nov.^{ta} de mil seiscientos noventa y siete.

Fr.^{co} de Miangolanna



Recivi del S.^o D.^o Toré Nam. vi Fagle Yanga Cavallero de la
Real distinguida orden de Carlos 3.^o Comi.^o R.^o de Yucua, Minis.^o

de Real Har. da y Manina guarenta, y cinco p. tres un. impor-
te de las Ciento veinte, y una Emancias causadas en todo el mes de la
fha. al sup. de tres un. cada una segun convenia, p. los Ind.^{os}
que quedaron enf. mos en el Hosp. P. de Sevilla y to correspond.
a los enf. mos de Navis Europa, y Vengantim Limeno.
Y para que conste finimo en la Comisaria de Guerra,
y unimit. de Manina de Lima 30 de Nov. de 1797.

Antonio Coronel

Son 48 p. 3 un. 7

N. 12

19

D. N. Fr. de Miarigolarra y Real, Cont. de Navio de la Real Armada,
y Comandante del Real Hospital de Yellav.

Termino. y el Protector de Alimentos p. las Enfermas de este Hospi-
tal, D. N. Antonio Coronel, á facilitado desde el dia primero del presente
mes hasta el dela fha, p. la diaria curacion de los Enfermos, las expen-
sas á continuacion con sus importes al marcen se manifiestan p. haver
sido necesarias p. algunas curaciones no siendo comprendidas como
Medicinas de la Caja de dotacion, y son las siguientes.

	Pagos rr. mrs.
Por dos pares de huevos p. cataplasmas anodinas y empadas - - - - -	1 - - - - -
Por diez Panes p. cataplasmas anodinas - -	3 - - - - -
Por varias porciones de leche p. sueros - -	3 - - - - -
Por quarenta y quatro p. de vino p. garga- ras, fomentaciones, y enjugamientos - - -	5 - - - 17 -
Por veinte p. de Vinorreal p. Vinorreal - -	5 - - - - -
Por una libra de Aceite p. hacer un Ung. - -	4 - - - - -
Por varias porciones de manteca p. una Vinorreal - - - - -	17 -
Por una de Mantecquilla p. Enemas anodinas - -	17 -
Por una de Quinua p. una - - - - -	17 -
Por una de Tabaco en polvo p. espumados - -	1 - - - - -
Por tres ym. libras de arroz p. coim. blancos - -	3 - - 17 -
Por un Porongo y una Olla vidriada p. sueros - - - - -	3 - - 17 -
Por veinte y dos y medio qq. de lena faci- litada p. Baños á diez rr. quintos segun contrata - - - - -	24 - 1 - - -

De lo qual se pide y puegan p. la Comisaria de Guerra y Marina
interarse los veinte y quatro p. sinco a q. aduende el no

tal de esta Certificacion, al mencionado D.^{no} Ant. Coronel y sex
generos q.^e no tiene conmatados le doy esta en el mencionado Hosp
tal a veinte de Nov.^{ta} De mil seiscientos noventa y siete

Fam.^{da} Miangobanua



Recivi del Sr. D.^{no} Jose Juan.^{te} de Tagle Yagaga Carallero de la
P.^{ta} de Miguindas ord.^{no} de Carlos 3.^o Comis.^{ario} P.^{ta} de Guerra Minist.^{ro} de
Hac.^{ta} y Marina, treinta, y quatro p.^{tas} cinco na.^{das} los mismo que
han impuesto las espas que he subministrado para la curarse
los enf.^{mos} q.^e se hallan en el P.^{ta} Hosp.^{ital} de Uellav.^{ta} y las mismas
q.^e no constan de otra parte, y para q.^e conste firmo en
en la Comis.^{aria} de Guerra, y Minist.^{ro} de Marina de Lima 30 de
Nov.^{ta} de 1797.

Antonio Coronel

son 34 p.^{tas} 5 na.^{das} 4

Almtam. formado p. este Cuinm. de cu axima de los Saeldos, y demas goce de venegados p. los oficiales de Guerra Desembarcados, y Comisionados, correspondientes al presente mes de la fecha, y en como sigue.

R. mas P. R. mas.

N J to
Cap. de Frag.
y del Puerto.

D. Agustin de Cuendosa
haze haver. Por un mes dem
hu.º del sop. bas. Inv. y cuente. —

1126 „ 5. 140. 6. „ 5.

J to
Sen. de Navio.

D. Alvaro de Flores. Im.
Por un mes dem hu.º de 82 1/2 p. bas.
Inv. y cuente. —

612. 17.

Por igual tpo. del Sal.º dem Criado
a 15 3/4 p. basado Inv.º —

122. „ 2.

Por 30. dias de la Vacacion de llamada
at. el p.º tho Criado. —

045. —

Sido haver. R. 786. 12. 98. 2. 12.

N
Otro.

D. Fran. Gil y Gil. Im. en todo
que cl ante ced. —

98. 2. 12.

N y
Alferz de Navio.

D. Ignacio Roo y Smith. Im.
Por un mes dem sueldo de 44. p.
basado Inv.º y cuente. —

337. 28

Por igual tiempo del Sal.º del Criado. Im. —

122. „ 2.

Por 30. dias de la Gratificacion de
cuena a 182. basado Inv.º —

523. „ 6.

Por 60. Vacaciones de llamada at. el.
correspond. a su Persona y la
dem Criado. —

090. —

Por un mes de la Gratificacion de 20. p. q.
goza como Ayud.º de la Comandancia
bas. Inv.º y cuente. —

150. „ 5.

Siguio haver. R. 1223. „ 7. 152. 7. 7.

Dr. 490. 2. 16.

Suma de la 13.^{ta} 490, 2, 16.

Com. de Navio. ^N D. Fran. Miangolarra. Ym.
 Por un mes de su sueldo de 80 p. basado
 en su y Monte, y 20 p. q. tiene asignado. 0450, 16.
 Por iguales tiempos de salario de grado
 en su y tacion q. el anteced. 0735, 8.
 Siguido haver. N. 1185, 24. 148, 1, 24.

Otro. ^N D. Jose Montero. Ym. en todo q.
 el anteced. 148, 1, 24.

2.º Pilot. ^N D. Andres Balcaro Ym.
 de Off. de Brig. Por un mes de su sueldo de 100 p.
 basado en su p. 8 y en su p. 16. mes. 726, 12. 020, 6, 12.
 Total Imp. 877, 4, 15.

Importa este Asuntam. ochocientos setenta
 y siete p. quatro r. y quince mar. de pta suerte
 liquida, q. he distribuido enterando a cada uno
 de los comprendidos en el, lo q. le corresponde en
 la com. de grva. y maxima de Lima y Novn 30. del 1797.

Son 877 p. 4 r. 15 mar.

Recivimos.

Mano de
 Masago

Fran. de

Andres Balcaro &
 Ag. de Mendoza &

Jose Montero

Nam. de Miangolarra & Camilo

Don A. de Roo, Ind. de

de 2.º

Com. de

Bote de la Capitanía del Puerto.

Ajustamiento formado por este Ministerio de Marina á la Tripulacion que guarnese el Bote de la Capitanía del Puerto del Callao, comprensivo de sus sueldos, y racion de Armada correspondiente al mes de la fecha.

	Recon ^{mo}	Pesos	Rs.	mo
Patron con su g ^o 2. ^o Guar ^o 1. ^o	Frans. Juy: Ma de haver.			
	Por. un mes de su su ^o del 6. ^o valado ymb. y Duante	152	30	1/2
	Por. 30 d. de la Racion de Armada a ^o 2. ^o	45	—	—
	Por. un m. de la Gratificacion de 7. ^o 4. ^o que le			
	está señalada por la Junta de Marina	60	—	—
	Liquido Haver. R ^o	257	30	—
		32	1/2	30

Marineros

Pasqual Vasquez: Ma de haver.				
Por. un mes de su su ^o de 12. ^o valado ymb.	70	19		
Por. 30 dias de la Racion a ^o 2. ^o	45	—		
Liq. Haver. R ^o	115	19		
	14	3	19	
José Villar. Ym. entodo q. el ant. ^o	14	3	19	
Andrés Garcia. Ym.	14	3	12	
Ramon Mateo. Ym.	14	3	12	
Imp. Total. P ^o	20	—	4	

Cuyos Noventa y quatro mar. de p. fu. Liquidos se han pagado a los Individuos q. se expresan en este Ajustamiento, en tabla y mano propia, enterando a cada uno lo que le corresponde, en la Comisaria de G^{ra}. y Marina de Lima No v^{re}. 20. de 1797.

San 20.^o — 4 m^{os}

V.B.
Mendoza

Mans. de Ag^o
Masaga

Caridad